



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### 7179 Decreto de composición de la Junta de Gobierno Local.

Por Decreto de la Alcaldía n.º 2020-0751 de 25 de noviembre, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Visto que con fecha 26 de mayo de 2019 se celebraron elecciones municipales, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local; mediante Decreto de esta Alcaldía n.º 473 de 3 de julio de 2019 se constituyó la Junta de Gobierno Local, procediendo a designar a sus miembros de entre los concejales del Ayuntamiento.

Considerando conveniente llevar a cabo una nueva organización que afecta a los miembros de los órganos colegiados, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con las previsiones del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones que confiere la citada legislación,

#### Resuelve:

**Primero.-** Modificar la constitución de la Junta de Gobierno Local, que pasa a tener como miembros a los siguientes Concejales:

- Don Vicente Candel Cano.
- Don José Antonio Carpena Gil.
- Doña Paula Cano Martínez.

**Segundo.-** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al BORM para su publicación en el mismo. Asimismo, publicar la Resolución en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**Tercero.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”

En Blanca a 26 de noviembre de 2020.—El Alcalde, Pedro Luis Molina Cano.



q01471c79200e0329607e431e0c08213